

SESIONES ORDINARIAS

2013

ORDEN DEL DÍA N° 2623

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

Impreso del día 7 de octubre de 2013

Término del artículo 113: 17 de octubre de 2013

SUMARIO: **Carrera** de contador público nacional. Adopción de medidas a fin de dar continuidad a la misma en la Universidad Nacional de Salta, sede Tartagal. **Biella Calvet**. (5.189-D.-2013.)

Dictamen de comisión*

Honorable Cámara:

La Comisión de Educación ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Biella Calvet por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga las medidas conducentes para implementar la carrera de contador público nacional en la Universidad Nacional de Salta, sede regional Tartagal; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que considere pertinentes, arbitre las acciones necesarias para dar continuidad a la carrera de contador público nacional de la Universidad Nacional de Salta en la sede regional Tartagal.

Sala de la comisión, 24 de septiembre de 2013.

Adriana V. Puiggrós. – Élide E. Rasino. – Carlos A. Raimundi. – Miguel Á. Basse. – Bernardo J. Biella Calvet. – Mara Brawer. – Margarita Ferrá de Bartol. – Andrea F. García. – Carlos E. Gdanský. – María V. Linares. – Carmen R. Nebreda. – Mario N. Oporto. – Horacio Pietragalla Corti. – Antonio S. Riestra.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Educación, al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Biella Calvet, ha creído conveniente proceder a la modificación de la propuesta original sin que por ello se altere o modifique el justo y necesario requerimiento presentado. Los fundamentos que acompañan la iniciativa del señor diputado contienen todos los aspectos de la cuestión planteada, por lo que la comisión los hace suyos y así lo expresa.

Adriana V. Puiggrós.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Esta iniciativa que estamos presentando pretende lograr el establecimiento definitivo de la carrera de contador público nacional en la sede regional de Tartagal de la Universidad Nacional de Salta.

En este sentido queremos manifestar el esfuerzo que el municipio, el Concejo Deliberante de Tartagal y la Universidad Nacional de Salta están realizando para que la gran cantidad de estudiantes que inician y los que actualmente están cursando la carrera de contador público puedan ver plasmados no sólo sus deseos sino el de toda la comunidad. Esta sede desarrolla una intensa función social en el medio, promoviendo ofertas académicas acordes a las exigencias actuales que la sociedad requiere.

Señor presidente, es necesario recalcar la importancia que esta carrera tiene para los que habitamos en el NOA, en especial en las provincias de Salta, Chaco, Formosa y Jujuy. El establecimiento definitivo de esta carrera en la sede Tartagal hará que nuestros alumnos no tengan que trasladarse 365 kilómetros para concurrir

* Artículo 108 del reglamento.

o concluir sus estudios en la Universidad Nacional de Salta en la capital de la provincia de Salta.

Es prioritario acompañar a nuestros adolescentes que pretenden estudiar la carrera de contador pero por la distancia que existe con Salta capital y los gastos que demanda para los padres o para ellos mismos para solventarse hacen caer por tierra cualquier interés por seguir su vocación.

Señor presidente, esta zona de nuestra provincia presenta características socioeconómicas particulares, por lo que los sectores sociales más favorecidos tienen una mayor posibilidad de lograr la formación universitaria de sus hijos, mientras que la gran mayoría de jóvenes de escasos recursos se ven imposibilitados de acceder a una formación académica de jerarquía como la que hoy se está implementando.

Es por ello que consideramos que las universidades deben ser instrumentos de inclusión y acceso al conocimiento para todos los sectores de la población pero en especial para los más desfavorecidos.

Esta carrera se plasmó a través del convenio-programa 844.711 firmado el 4/10/11 entre la Secretaría de Políticas Universitarias y la Universidad Nacional de Salta. Hasta el momento se han dictado dos cohortes de la carrera de contador público nacional en la sede regional Tartagal, y en la actualidad se habría habilitado una tercera cohorte dada la demanda y el interés que la carrera tiene en la región. La Universidad Nacional de Salta por la resolución del C.S. 684/10 se aprobó la apertura de la carrera de contador público nacional en sede regional Tartagal en agosto de 2011.

Señor presidente, ésta es la última extensión de la carrera de contador que se ha alcanzado. Es por ello que creemos necesario dar una respuesta inmediata a los cientos de jóvenes que hoy se encuentran cursando esta carrera, a fin de que puedan tener la certeza de continuar sus estudios en la sede regional de Tartagal y no tengan que emigrar o abandonarlos por falta de recursos económicos. No debemos permitirnos generarles a nuestros adolescentes y sus familias una frustración de esta naturaleza ya que confían en nosotros para ver crecer las expectativas que tienen puestas en sus hijos.

Es imprescindible la continuidad y la permanencia de propuestas académicas, como la carrera de contador público nacional en nuestra región a fin de evitar que nuestros estudiantes emigren y darles la posibilidad de una salida laboral inmediata evitando de esta manera el desarraigo, algo muy común en nuestras comunidades.

No obstante ello, la carrera de contador público nacional es un factor importante de desarrollo para la provincia de Salta y en especial para los departamentos de San Martín, Orán y Rivadavia aportando al crecimiento de nuestras economías regionales.

Por ello, señor presidente, consideramos que la posibilidad del dictado de la carrera de contador público nacional en la sede regional Tartagal de la UNSa, es un viejo anhelo de la comunidad y del propio gobierno provincial, así como también del nuestro.

Señor presidente, impulsamos esta medida con el fin de ayudar no sólo a los jóvenes y en especial a los más humildes de Salta para que puedan tener la posibilidad de estudiar la carrera de contador, sino a todos los jóvenes del NOA. Una especial mención merecen los habitantes de nuestras provincias que a diario nos manifiestan todas estas preocupaciones que hacen a su vida diaria y cotidiana, como es la educación de sus hijos.

Por los motivos expresados, solicitamos de nuestros pares el acompañamiento en este proyecto de declaración.

Bernardo J. Biella Calvet.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través de los organismos que correspondan promueva la implementación definitiva de la carrera de contador público nacional de la Universidad Nacional de Salta en la sede regional Tartagal.

Bernardo J. Biella Calvet.